

**I. De responsabilidad del Director de Desarrollo:**

- Servicio de asistencia técnica SAT.
- Plan diversificación fondos, ingresos e iniciativas.

**II. SAT:**

- El servicio asistencia técnica fue creado en el año 1957 funcionando ininterrumpidamente por 65 años.
- Corresponde a un servicio profesional que otorga el Colegio a sectores de menores recursos que incluye la regularización de ampliaciones, subdivisiones, fusiones y obras nuevas en el caso de emergencias (incendios, inundaciones, terremotos).
- Cumple una función social de gran significancia para los usuarios al permitirles la regularización de sus propiedades, muchas veces el único bien que disponen.
- La estructura de SAT contempla una encargada, Ana Maria Garcia, quien tiene a su cargo arquitectos patrocinantes y colaboradores a nivel regional. Cada región hasta la fecha opera en forma independiente. .
- Durante los años 2020-2021 el SAT se abordó la tarea de revisión de los procedimientos de trabajo, remuneraciones, relación con los clientes, con la finalidad de actualizarlos a la realidad actual y normativas vigentes. Incluyo el ámbito completo de acción del SAT, desde la relación con los clientes hasta los aspectos tributarios, laborales y contables.
- Como resultado se ordenó todo el proceso del trabajo del SAT desarrollando metodología de trabajo, definición de las formas de atención, ordenamiento de los flujos de dinero y actualización de los procedimientos contables acordes con SII.
- Se estandarizaron todos los procesos, se definieron etapas, las labores y responsabilidades en cada una de estas y se actualizaron los flujos de dinero de acuerdo a las normas legales.
- Para efectos de implementación y ejecución se elaboraron los siguientes documentos:
  - 1. Manual de procedimiento general:** Define el proceder del SAT, establece la relación con el cliente y con el arquitecto, procedimientos de sus labores, secuencialidad de los procesos, acciones y responsabilidades en cada paso, flujos de dinero y relación de los prestadores con el colegio y de este con los beneficiarios.
  - 2. Protocolo administrativo técnico contable:** Documento que establece la correcta ejecución del servicio descripción de las partidas de ejecución del proceso, calendario de fechas, flujograma (específico) y organigrama. Complementado con formularios estándares como sistema único de documentación:

- Carta de compromiso.
- Presupuesto y obligaciones.
- Orden de trabajo.
- Ficha de inscripción.
- Procedimiento de recaudación: Orden de Compra, Factura exenta colegio al beneficiario y boleta de honorarios prestador al Colegio.

### **3. Plan de trabajo 2022:**

- Aprobación en el directorio de los procesos y documentos definidos. Pendientes a la espera de la implementación en regiones.
- A fines del año 2021 los nuevos procedimientos fueron implementados en la región metropolitana a modo de prueba como plan piloto.
- Implementación en regiones del nuevo sistema SAT: Se definió una operación de descentralización dentro de los márgenes que permite el actual ordenamiento del colegio.
- Por recomendación de las auditorías del año 2020 y anteriores y estudio legal y tributario solicitado a los abogados, el colegio requiere y no puede soslayar una administración económica centralizada en razón a sus estatutos fundacionales y Rut único tributario. Ante la ley, es un colegio único nacional, con un solo representante legal.
- En consideración a lo anterior y que no es posible una gestión financiera autónoma por DZ, procurando un sistema con la mayor autonomía posible se diseñó un protocolo sobre el cual los flujos de dinero pasan por el SAT central quien recauda y luego distribuye las utilidades de las DZ a cuentas que estas designen (cuenta rut del tesorero, alguien del directorio de la DZ o una cuenta del colegio con autorización del directorio y con obligaciones de rendimiento de cuentas).
- A comienzos de año se dio a conocer a las DZ, los nuevos procedimientos y protocolos propuestos y en plena aplicación como plan piloto en la RM. Se constituyeron mesas de trabajo de traspaso y capacitación entre el SAT central y las DZ (se han efectuado dos reuniones de trabajo y la tercera en esta semana), para su implementación en regiones, previa autorización del directorio, apenas culmine el proceso de capacitación.
- Esta en desarrollo una activa campaña con los municipios para aumentar la base de convenios.

### **III. Fuentes de diversificación de ingresos:**

Como es de conocimiento de todos, la pandemia y la crisis económica actual han traído como consecuencia una importante disminución de las cuotas sociales, obligando al colegio a buscar otras alternativas de financiamiento, dentro de los cuales mencionamos:

### 1. Bienal de Arquitectura:

El más importante evento público del colegio, a realizar en el mes de enero del 2023 en un convenio con el ministerio de las culturas y patrimonio a cargo de la directora Loreto Lyon. Se espera, y en eso esta empeñado el colegio, el lograr una exitosa Bienal después de la interrupción de la pandemia.

### 2. Congreso de Arquitectos:

En fecha a definir, dentro del presente año, se llevará a cabo el congreso de Arquitectos, que tradicionalmente se realiza cada dos años y que por efectos de la pandemia no ha sido posible. Es un importante evento, donde los arquitectos nos reunimos a debatir sobre nuestro quehacer y de los temas actuales y nuestro rol en ellos.

### 3. Programa de seminarios y cursos:

Se programa para este año la implementación de seminarios y/o cursos para los colegiados y no colegiados, en coordinación y con el soporte de los comités, en temas de interés actual en relación a distintas normativas de alto interés público y profesional que introducen cambios importantes a la legislación vigente y que implican nuevas responsabilidades y posibilidades a los arquitectos.

El dominio correcto de los conceptos contenidos en estas leyes y sus disposiciones constituye un conocimiento clave para el ejercicio adecuado de nuestra profesión tanto en el ámbito proyectual como en la planificación, pero a su vez una obligación, por los aportes que se esperan de nosotros, de ser parte de un proceso de cambio profundo en las formas de cómo se habitan las ciudades y también el territorio.

El tratamiento de estos temas de alto interés se hará bajo formato de inscripción con un aporte mínimo para gastos y aportes al colegio.

Los temas principales propuestos son los siguientes, sin perjuicio que es una lista abierta:

- **Ley de Aportes al espacio Público:** nueva ley que, junto a los IMIV, tendrá un importante efecto sobre las ciudades y barrios.
- **Ley de Copropiedad:** un importante cambio legislativo con gran efecto en los proyectos y conjuntos habitacionales y también en la conformación de barrios y comunidades.
- **IMIV:** Importante cambio legislativo por el efecto en los procesos de planificación, la implicancia en los proyectos y su relación con trama urbana y en los procesos aprobatorios.
- **Leyes y decretos ambientales:** protección de humedales, los estudios ambientales en general ante las nuevas exigencias que generan las expectativas ciudadanas actuales, a raíz de la conciencia del cambio climático y la sustentabilidad, la valoración del paisaje, la naturaleza y la vida suburbana
- **Ley de integración social:** interesantísimo tema sobre la integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional. El rol de los arquitectos en la implementación de los esfuerzos de integración social y la oportunidad de ciudades equitativas y equilibradas.

- **Proyectos y parcelaciones en suelo rural:** los proyectos en áreas rurales, una realidad en los hechos, implica abordar un tema de alta sensibilidad desde la perspectiva profesional de una necesidad, carencia y/o aspiración a un cambio de vida, con vacíos normativos consecuencia de la desregulación de un fenómeno presente y muy propio de los tiempos actuales, que no se explica solo desde el abuso o el lucro con los bienes naturales.
- **Participación ciudadana:** concepto introducido explícitamente en las nuevas leyes y normas y además implícito y asimilado en la práctica y transversalmente en toda la legislación actual por presión ciudadana. Constituye en la práctica una obligación, que de no ser abordado adecuadamente e inserto en el proceso, tensiona e inviabiliza los proyectos.

#### 4. Arriendo de activos:

Se está haciendo el esfuerzo de intentar el arriendo de activos en los espacios sin uso en la sede del colegio para ayudar a su mantención, contempla la opción de arriendo de oficinas y local comercial del piso 1. Las expectativas son bajas, dado el desmejoramiento general del barrio. Como ejemplo, el día del patrimonio hubo sólo 100 visitantes contra más de 1000 en años anteriores.

#### 5. Proyectos:

Postulaciones a programas de financiamiento asociados con el servicio del Patrimonio o el Ministerio de la Cultura. Actualmente está en marcha un plan de proyectos anual entre los cuales se está postulando al fondo del patrimonio (exige actividades vinculadas a la difusión y cuidado del patrimonio). Está en desarrollo un proyecto adjudicado del fondo infraestructura (reparación y mejoramiento del primer piso para cumplir con las normas de la accesibilidad) y en postulación en este mismo fondo para la recuperación de la cubierta.



**Juan Sabbagh P.**  
**Arquitecto.**  
**Director de Desarrollo C.A.**